

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
FRUVO S. A. CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2.000.**

Guayaquil, Agosto 2 del 2.001

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FRUVO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

El presente informe lo efectúo en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía FRUVO S.A, designación efectuada por ustedes como Accionistas, en cumplimiento del artículo # 321 de la Ley de Compañías y de la Resolución # 92-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre de 1.992.

Por las múltiples visitas que realice de la Compañía, así como las revisiones que he realizado a los documentos contables, me permito informar a ustedes que la Contabilidad es llevada con apego a los Principios de General Aceptación Contable; por otra parte, se necesario resaltar que en apego a lo dispuesto por la NEC # 17, se ha verificado que el proceso de conversión de los Estados Financieros, al 31 de Marzo del año dos mil: se ha llevado a efecto cumpliendo los principios previstos en las Normas establecidas por los

organismos de control, Superintendencia de Compañía, la Federación de Contadores del Ecuador con aprobación del Servicio de Rentas Internas.

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Se confirmo el cumplimiento de parte de los administradores, las normas legales, estatutarias reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de manera particular la que se desarrollo el 19 de noviembre del 2.000, que se elevo a escritura publica. Ante el Señor Abogado Francisco J Coronel Flores, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, las resoluciones que daban cumplimiento a la ley de transformación Económico del Ecuador, la que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial # 34 del 13 de Marzo del 2.000 y de la Ley de Compañías que fue Reformada mediante Ley Publicada en el Suplemento del Registro Oficial # 278 del 16 de Septiembre de 1.999. La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía FRUVO S. A., se realizo de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

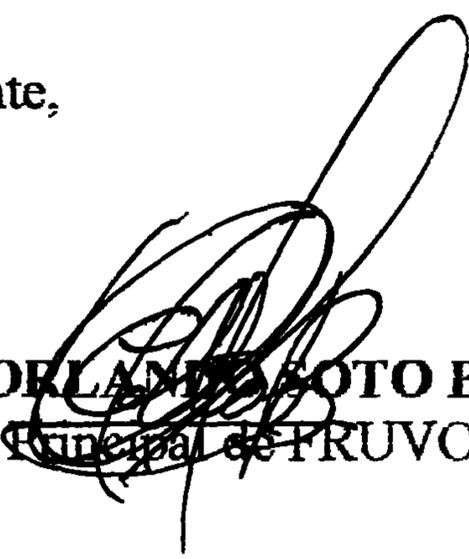


27 ENE. 2001

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugerimos que se continúe con las mismas.

Agradezco a los administradores de la compañía por la colaboración prestada para el desempeño de mis funciones, las que he efectuado durante el ejercicio económico antes indicado acorde con lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías en vigencia.

Atentamente,



EDGAR ORLANDO SOTO BERNAL
Comisario Principal de FRUVO S. A.

